

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 804  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 83,400 OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS  
 MUNICIPALES, Y CRUCES DESCONTADOS A FUNCIONARIOS PEDRO MENDEZ CRISTINA  
 VARGAS VIVAR, Y RAMON DIAZ, (\$ 55.600) Y DIFERENCIA A PAGAR POR EL DEPTO DE  
 EDUCACION \$ 13.900  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428201	04/08/2009	97,300

ANONCESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :806

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,800	
214-12-96-000-000-000	RETENCIONES FOLGAS TARIAS	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-07364-05)		83,400
Totales		83,400	83,400

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIN  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero